

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del veintisiete de enero de dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Maestro José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Transparencia de la SESNA, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al periodo julio — diciembre de 2019 (segundo semestre).

#### 1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del dos mil veinte del Comité de Transparencia de la SESNA.

#### 2. Presentación y aprobación del Proyecto de Resolución

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los demás integrantes el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

Refiere que las unidades administrativas de la SESNA manifestaron, mediante correo electrónico, no contar con expedientes clasificados, total o parcialmente, como reservados en el segundo semestre de 2019.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la siguiente:

**Resolución CT/001-IECR/2020.-** El Comité de Transparencia de la SESNA, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 106 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al


Capítulo III de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas*, concluye que después de una búsqueda minuciosa que realizaron las unidades administrativas que conforman la **SESNA** en sus archivos, no existen expedientes clasificados, total o parcialmente, como reservados en el segundo semestre de 2019.

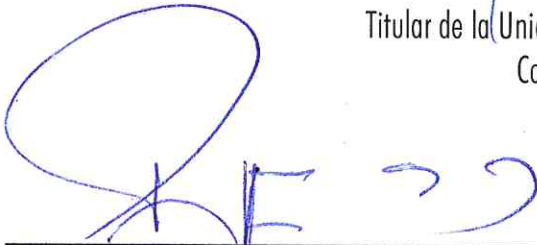
Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



---

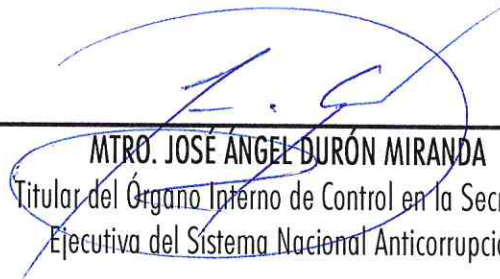
**LIC. LILIANA HERRERA MARTIN**

Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del  
Comité de Transparencia.



---

**LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ**  
Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos.



---

**MTRO. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA**  
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.